



Reformas a Constitución, propaganda política; innecesarias e inútiles: **analistas**



Donald Trump cumplió amenaza

TANYA ACOSTA/RAÚL RUIZ

Ante la posición asumida por el gobierno, de cara a las propuestas enviadas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para reformar la Constitución mexicana una vez que Donald Trump, presidente de Estados Unidos, consumó su amenaza y calificó como organizaciones terroristas a los cárteles de la delincuencia organizada en México, constitucionalistas consideraron que la iniciativa de reforma a los artículos 19 y 40 de la Constitución que envió para prohibir expresamente cualquier intento de intervención extranjera, son innecesarias y poco útiles.

Expertos afirmaron que la soberanía nacional no necesita ser reafirmada en la Carta Magna cada vez que el gobierno se sienta amenazado, pues indicaron que esto ya está plenamente garantizado en el texto vigente y en el derecho internacional.

En ese sentido, **Francisco Burgoa**, académico de la UNAM, consideró que "estas reformas son innecesarias y políticamente artificiosas. La soberanía nacional no necesita ser reafirmada en la Constitución cada vez que el gobierno se sienta amenazado, pues ya está plenamente garantizada en el

texto vigente y en el derecho internacional. Este tipo de cambios no sólo trivializan el texto constitucional, sino que lo vuelven un instrumento de propaganda política más que un verdadero pacto social", insistió.

Consideró que el endurecimiento de penas es una cuestión de política criminal que debe atenderse en el Código Penal Federal y no mediante reformas constitucionales, ya que el propósito de la Carta Magna no es regular delitos específicos, sino establecer los principios fundamentales del orden jurídico.

"Legislar de esta manera, abre la puerta a una distorsión del constitucionalismo. Si cada preocupación coyuntural requiere una reforma constitucional, ¿también habrá que modificar la Constitución cada vez que se busque reafirmar la protección de derechos humanos, la división de poderes o cualquier otro principio?", precisó.

A su vez, **José María Soberanes Díez**, investigador de la Universidad Panamericana (UP), dijo que eso no tendrá ninguna efectividad.

Al declarar que se trata de "un valor simbólico" para México, comentó también que se trata de "retórica" del gobierno de la presidenta Sheinbaum Pardo, y decir que nuestro país es soberano, eso "ya está y ha estado desde hace más de 200 años".

"No va a tener ninguna efectividad y es totalmente innecesario. Es como si pusieramos en la Constitución: 'Cada noche se pondrá el Sol'. Es un poco inútil. Es retórica, una retórica muy bonita, pero retórica a fin de cuentas", expresó.

"Me parece ocioso poner esto en la Constitución, entiendo qué mensaje quiere decir: 'Que no va a claudicar, que no va a ceder'", agregó el especialista.

Ejemplificó que si a un marino estadounidense le dan la orden de entrar a México por un capo, se contendrá porque la Constitución dice que le impondrán una pena severa:

"¿Va a desobedecer a su superior y a su comandante supremo? Va a decir: 'No, no lo podemos hacer porque la Constitución mexicana dice que me van a poner la sanción más severa y voy a tener prisión preventiva oficiosa'. Se meten en paracaídas donde les van a disparar, que les va a asustar que diga eso la Constitución mexicana", ironizó.

Añadió que políticamente es viable porque saldrá debido a la mayoría calificada que hay en el Congreso, pero nada más.

